DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO DE HOYOS WALTHER

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

MOVIMIENTO CIUDADANO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

La transparencia y rendición de cuentas siempre es una obligación y responsabilidad fundamental de todos los servidores públicos, pero además para mí es una convicción el dar a conocer las actividades legislativas y el trabajo a favor de los ciudadanos de Baja California, con el propósito de garantizar el resguardo de la información generada durante este primer año de la LXVI Legislatura.

Durante esta legislatura los diputados de oposición hemos luchado por garantizar que las iniciativas parlamentarias lleguen a buen término. Las condiciones en muchas ocasiones han sido adversas y hemos tenido que enfrentarnos a la cerrazón al debate, el diálogo y los acuerdos por parte de una mayoría parlamentaria.

México se encuentra en un escenario complicado. La inseguridad ha aumentado; la corrupción sigue más vigente que nunca; la salud y la educación tienen graves retrocesos; y la economía vive un periodo de recesión. Es necesario corregir el rumbo para recuperar la confianza, la inversión productiva, la seguridad y la paz que México necesita.

Nuestra convicción del Bien Común y los retos que enfrentamos nos animan a seguir trabajando por nuestro país. En Movimiento Ciudadano creemos que el centro de toda acción política es la persona y como políticos tenemos la convicción de servir a los demás anteponiendo siempre el bien nacional por encima de cualquier interés particular o de grupo. Estoy convencido de que la rendición de cuentas es una obligación que debemos realizar de manera permanente. Los servidores públicos tenemos el deber de informar a los ciudadanos de las labores que realizamos.

En este contexto presento este informe de actividades agradeciendo a todos aquellos que me han acompañado en este camino y especialmente a todos los mexicanos por la confianza que en mi han depositado.

En esta tarea, mi compromiso inquebrantable es trabajar en la construcción de marcos legales sólidos, que atiendan las necesidades reales de la población y que se enfoquen en mejorar la calidad de vida de mis representados a través del desarrollo económico, la seguridad y la salud principalmente.

De este informe, habré de entregar una copia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos con el fin de que sea publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados en cumplimiento con la fracción XVI del Artículo 8, de la Sección Tercera, del Capítulo Tercero del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el cual establece la obligación de presentar ante la ciudadanía un informe anual de labores.

Bajo este ordenamiento legal presento mi primer informe de labores que incluye el trabajo legislativo correspondiente al periodo de, en el cual incluyo las múltiples actividades que he realizado en mi actividad como Diputado Federal.

Nuestro corazón nos dice que debemos dar la pelea por lo que consideramos valioso y mejor para México, por ello siempre estaremos ahí para luchar en contra de un retroceso a lo que tantos años hemos construido de la mano de los ciudadanos.

Nuestro país es más que un solo hombre, el cual no conoce el valor y a la gente, amigos todos tengan por seguro que mi compromiso es con ustedes, siempre será un honor y un privilegio servirles.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, rindo mi Primer Informe Anual de Actividades sobre el desempeño de mis labores como Diputado Federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo 6° el derecho humano de acceso a la información pública, de igual manera, en estrecha concordancia a lo dispuesto por la Carta Magna, el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 8°, numeral 1, fracción XVI, establece la obligación de las y los diputados de presentar un informe de actividades con nuestros representados:

"*Artículo 8. 1.Serán obligaciones de los diputados y diputadas:*

I a XV…

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta."

Por lo anteriormente anunciado, ofrezco bajo protesta de decir verdad, fiel consecución de mis labores legislativas y representativas en el Primer año de Ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

3. COMISIONES

Para los trabajos Legislativos de esta Cámara de Diputados, por acuerdo de mi Grupo Parlamentario y la Junta de Coordinación Política, me es grato informarles qué pertenezco a las siguientes comisiones:

COMISIÓN	CARGO
ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO	SECRETARIO
ENERGÍA	INTEGRANTE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	INTEGRANTE

COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO AL COOPERATIVISMO

El Objetivo General de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo se centrará en construir propuestas legislativas que atiendan la nueva realidad que vivimos. Facilitando la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Pretendemos que las empresas cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria, cuenten con un modelo regulatorio amigable y que fomente la eficiencia y eficacia en los procesos de producción, distribución y comercialización de sus productos que favorezca el incremento del bienestar de la población más vulnerable.

. ASUNTOS TURNADOS

En el transcurso de este Primer Semestre, la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo recibió un asunto correspondiente a una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social:

ASUNTO	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	ESTATUS
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Sociedades de Solidaridad Social	Diputada Nadia Sepúlveda García Morena	27 de noviembre del 2024.	Aprobada en la Tercer Reunión Ordinaria de la Comisión 28-Ene-2025 Pendiente en aprobación del pleno.

Es pertinente aclarar que durante este Primer Semestre no fueron turnados a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo asuntos para dictaminación en Comisiones Unidas, ni para efectos de Opinión, así como tampoco se recibieron Proposiciones con Punto de Acuerdo para su dictaminación.

COMISIÓN DE ENERGÍA

La Comisión de Energía en la Cámara de Diputados desempeña actividades legislativas esenciales en materia energética que incluyen: el análisis detallado, estudio y dictamen de iniciativas y reformas legales presentadas tanto por el Ejecutivo Federal, Diputados, entidades federativas, como por el propio sector privado. Evaluamos proyectos vinculados a la generación y regulación de energía, hidrocarburos, electricidad y fuentes alternas. Convocamos a reuniones ordinarias y extraordinarias para discutir estos temas, asegurando que se elaboren dictámenes sólidos que luego se someten al pleno para su aprobación. Además, realizamos un seguimiento estricto a la política energética nacional, promovemos la coordinación entre actores gubernamentales y privados, fomentando la transición hacia energías limpias, así como la innovación tecnológica y el desarrollo sostenible del sector.

El **sector energético es la columna vertebral del crecimiento nacional** y un pilar esencial para nuestro **bienestar y soberanía**. En esta Comisión nos comprometemos con el análisis riguroso que impulse una transición energética viable, una mayor competitividad y el uso responsable y sostenible de nuestros recursos.

Trabajamos con una visión integral, colaborando con dependencias, industrias y comunidades para que las decisiones sean inclusivas y fomenten una energía accesible y limpia para todos.

Estamos construyendo un México más próspero y sustentable. ¡Gracias por acompañarnos en este camino hacia un futuro energético seguro, eficiente y justo!

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo del Primer Año Legislativo de la LXVI Legislatura de la Comisión de Hacienda y Crédito Público establece como Objetivo General "Realizar el estudio, discusión y, en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de ley que le son turnadas; de las proposiciones con punto de acuerdo; así como, de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones de trabajo; realizar el análisis del Informe del Gobierno Federal en materia hacendaria, en particular, y sobre los avances en las finanzas públicas, pudiendo citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para tal efecto; solicitar información a las entidades de la Administración Pública Federal; ratificar los nombramientos del Secretario y demás empleados superiores de la SHCP, enviados por parte del Ejecutivo Federal; así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen, trabajando en conferencia con la Cámara de Senadores para un mejor desarrollo de los trabajos legislativos." 6 En este sentido, se ha cumplido con atender los asuntos turnados en las materias que corresponde el análisis a la Comisión, realizando actividades de dictaminación, comparecencias, reuniones de trabajo, foros y atendiendo puntualmente a las obligaciones de transparencia. Se ha atendido a los

objetivos específicos y líneas de acción establecidos en el Programa Anual de Trabajo en los trabajos que se han realizado en el seno de la Comisión, estableciendo en todo momento mecanismos de interlocución y discusión de los temas que se han dictaminado, priorizando el diálogo y la participación plural. Se han solicitado diversos estudios a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, como herramientas para el mejor trabajo legislativo, además de que se realizó un foro para el análisis de temas de coyuntura y de Coordinación Fiscal con la participación de funcionarios públicos, académicos, organizaciones sociales, cámaras industriales y de comercio, así como diputadas y diputados. Se llevó a cabo reunión con empleados superiores de hacienda en el marco del análisis, discusión y proceso de dictamen de las iniciativas que forman parte del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, enviadas por la Titular del Poder Ejecutivo Federal. En cuanto al calendario de reuniones de Junta Directiva y del pleno de la Comisión, se han realizado de manera mensual, de acuerdo con los asuntos turnados y los temas a discutir, cumpliendo, al momento, con los trabajos legislativos encomendados.

4. INICIATIVAS PRESENTADAS

Fecha: 2025-FEB-26

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y expide la Ley que crea el Instituto Nacional de Innovación y Emprendimiento Sostenible.

Presentad

a por el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Gaceta Parlamentaria, número 6729-II-6-1, miércoles 26 de febrero de 2025. (825)

Fecha: 2025-ABR-09

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado mexicano.

Presentada por el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Prórroga hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6733-II-6, martes 4 de marzo de 2025. (1193)

Fecha: 2025-ABR-09

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, en materia de reconocimiento del Golfo de California como mar territorial del Estado mexicano.

Presentada por el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Marina.

Gaceta Parlamentaria, número 6733-II-6, martes 4 de marzo de 2025. (1194)

Fecha: 2025-ABR-30

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de estímulos fiscales para personas emprendedoras.

Presentada por el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Gaceta Parlamentaria, número 6758-II-6, miércoles 9 de abril de 2025. (1662)

Del Dip. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad por abuso de personalidad jurídica y levantamiento del velo corporativo.

Se dio turno directo a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

Sinopsis

Propone expedir la Ley Federal de Responsabilidad por Abuso de la Personalidad Jurídica y Levantamiento del Velo Corporativo, con el propósito de dotar al Estado mexicano de un marco normativo especial para enfrentar el uso fraudulento de figuras societarias, mismo que parte del principio de que la personalidad jurídica de las personas morales debe respetarse como regla general pero reconoce que, en casos excepcionales, puede ser utilizada de forma abusiva para eludir obligaciones legales y perjudicar a terceros.

Se establecen criterios claros y mecanismos precisos para que los jueces, en casos justificados, puedan desestimar la personalidad jurídica y extender la responsabilidad civil a quienes la hayan instrumentalizado dolosamente.

Se definen conceptos clave, se incorporan presunciones legales como la "confusión de patrimonios" o la "concentración total del capital social", y se delinean las condiciones bajo las cuales procede esta medida extraordinaria, sin invertir la carga de la prueba.

Se establecen reglas procesales y efectos jurídicos específicos derivados de la desestimación, protegiendo así a los operadores económicos honestos y garantizando mayor certeza a terceros frente a esquemas societarios simulados, con el objetivo de cerrar los vacíos legales que han permitido el abuso del velo corporativo, fortalecer la seguridad jurídica y reafirmar el principio de que ninguna figura legal puede ser utilizada para encubrir actos ilícitos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A RENOVAR LA VIGENCIA DEL DECRETO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REGIÓN FRONTERIZA NORTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030.

A CARGO DEL DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO DE HOYOS WALTHER, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en esta LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numero 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, someto a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza norte, publicado originalmente el 31 de diciembre de 2018, y modificado el 30 de diciembre de 2020, se diseñó como una medida fiscal integral para fortalecer la competitividad económica de los municipios ubicados en esta región estratégica, ante los retos derivados de su proximidad con los Estados Unidos de América. A través de la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 8% y un estímulo al Impuesto sobre la Renta (ISR), este marco ha incentivado la inversión, fomentado el mercado interno y generado empleos formales.

Particularmente en Baja California, la reducción de la carga fiscal ha sido un pilar clave para impulsar el consumo local, contrarrestando la fuga de consumidores hacia los mercados estadounidenses, y fortaleciendo sectores estratégicos de la economía. Este esquema ha permitido que la región mantenga una dinámica económica favorable, a pesar de choques exógenos derivados de factores internacionales como el tipo de cambio y la competencia comercial.

Sin embargo, con la conclusión de la vigencia de este decreto al cierre de 2024, la región fronteriza norte enfrenta el riesgo de un retroceso económico significativo, que afectaría la competitividad, desincentivaría la inversión y generaría incertidumbre entre los contribuyentes. Por ello, resulta indispensable renovar su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030, garantizando la continuidad de una política fiscal que ha demostrado ser eficaz para el desarrollo económico regional y nacional.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a emitir un decreto que renueve la vigencia del estímulo fiscal para la región fronteriza norte hasta el 31 de diciembre de 2030.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Rogelio Ramírez de la O, a realizar las gestiones necesarias para garantizar la continuidad de los estímulos fiscales previstos en el Decreto de estímulos fiscales para la región fronteriza norte.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Servicio de Administración Tributaria, Mtro. Antonio Martínez Dagnino, a implementar las disposiciones administrativas requeridas para asegurar la aplicación eficiente de los beneficios fiscales renovados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2024

Atentamente:

Dip. Gustavo Adolfo de Hoyos Walther

5.GRUPOS DE AMISTAD

El pleno de la Cámara de Diputados me confirió la pertenencia a los siguientes Grupos de Amistad:

Mi misión en estos grupos es fortalecer y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otras naciones. Estos grupos se conforman con un máximo de 45 integrantes para garantizar la eficiencia en la diplomacia parlamentaria y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Además, tienen como objetivo dar atención y seguimiento a los vínculos bilaterales con asambleas y parlamentos de países con los que México sostiene relaciones diplomáticas.

PRESIDENCIA

MÉXICO - MALASIA

VICEPRESIDENTE

MÉXICO - ESTADOS UNIDOS

VICEPRESIDENTE

MÉXICO – REPÚBLICA POPULAR DE INDIA

INTEGRANTE

MÉXICO – REPÚBLICA POPULAR CHINA

COORDINADOR EMPRESARIAL

Con gusto les comparto qué fui nombrado Coordinador Empresarial, lo cual me llena de orgullo y gratitud, esto derivado de mi esfuerzo, constancia y disciplina.

Mi trabajo siempre será garantizar la coordinación de las actividades que se realizan en una empresa con otras empresas que puedan intervenir en las mismas.

Coordinar, programar y ejecutar las actividades de los grupos de trabajo para lograr los objetivos previstos.

Elaborar cronogramas de trabajo.

Fomentar la participación y el espíritu del trabajo en equipo.

Todo esto siempre de la mano de los mejores.

6. AGRADECIMIENTOS

Este informe es un recordatorio de todo lo que podemos lograr juntos tanto legisladores como ciudadanos comprometidos para poder mejorar las condiciones de vida de nuestro país.

Agradezco a Movimiento Ciudadano por ser pilar en el trabajo del día a día para lograr poner a las personas al centro y sus causas en frente.

Reitero con firmeza mi compromiso de poner el mayor de los empeños para hacer de nuestro país una Nación Democrática más justa, más igualitaria y donde los derechos humanos de todas y todos se respeten y se cumplan todos los días.

Siempre a sus apreciables órdenes

GUSTAVO ADOLFO DE HOYOS WALTHER

DIPUTADO FEDERAL